



ORD./VIII/Nº 44921

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones
MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 18 de Abril de 2018

DE : DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, TRIPULANTES Y ARMADORES DE BOTES, PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA CALETA TUMBES DE LA COMUNA DE TALCAHUANO. REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.050.495 (org. 69)

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 73,396 toneladas de ANCHOVETA y de 465,141 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas por las embarcaciones que operan para el Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.050.495 del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) pelágico, durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío.
2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender el día de hoy, 18 de abril de 2018 a las 24:00 horas, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada, pudiendo desembarcar hasta las 8:00 hrs. del 19 de abril de 2018.

Atentamente,


LILIAN TRONCOSO GOMEZ
DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

LTG/RVS/CLC/GR/LRSV/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 18 de Abril de 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada el día 18 de abril de 2018 a las 24:00, pudiendo desembarcar hasta las 8:00 hrs. del 19 de abril de 2018.

Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.050.495 (Org. 69)

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitania
960125	BELLA MARINA	2132	TALC
960106	BENDICION II	2134	TALC
957769	DAVID	337	TALC
959352	DON AGUSTIN	1136	LOT
962131	DON IGNACIO	761	LOT
962295	LERITO	2313	TALC
959404	MARCELITO I	2110	TALC
965724	OMEGA	1889	TALC
952520	PAULA	1774	TALC
965911	RAYO II	1916	TALC
963495	REBUSCA II	1938	TALC
959210	VENCEDOR	2694	TALC
966304	VICTOR RENE	2671	TALC